

BOLETÍN OFICIAL



MUNICIPALIDAD DE ZAPALA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO XXIX**Zapala, 23 de junio de 2026****EDICIÓN N° 676**

Intendente: Sr. Carlos Damián Koopmann Irizar

Secretario General de Gabinete: A/C Mgtr. María Belén Aragón

Secretario de Gobierno, Modernización y Turismo: Mgtr. María Belén Aragón

Secretaría de Hacienda y Finanzas: Cra. Analía Cristina Gret

Secretaría de Cultura: A/C Prof. Daniel Llorenti

**Secretaría de Educación,
Promoción de Empleo y Producción:** A/C Mgtr. María Belén Aragón

Secretaría de Desarrollo Humano: Sra. Mariana Peralta

Secretaría de Planificación Urbana y Obras Públicas: Ing. Gustavo Marcos David Caviasso

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable: M.V. Juan Pablo Young

Secretaría de Deportes: Prof. Daniel Llorenti

Secretaría de Servicios Públicos: Sr. Etcheverry Rubén Darío

Presidente C.D.: M.V. Víctor José Chávez

Concejales: Sr. Nicolás Jorge Alberto Castillo
Prof. Lucrecia Andrea Meier
Abg. Damián Augusto Herrero
Sra. Anna Camila Sepúlveda
Sr. Cristian Omar Campo
Sra. Alicia del Carmen Masciocchi
Sr. Hugo Alejandro Cabas
Lic. Patricia Bristela Melinao
Sra. Mirta Mabel Curaqueo
Sr. Mauricio Cristian Pascual Echavari

Juez de Faltas: Abg. Luis Alberto García

Fiscal Administrativo Municipal: Abg. Marcos Demian Saccoccia

Presidente Junta Electoral Municipal: Dra. María Inés Zavala

Vocales Titulares: Dn. Julio Pichaud
Dra. Laura Pizzipaulo

Vocal Suplente: Dra. Karina Andrea Tisot

RESOLUCION C.D.

RESOLUCIÓN 164

ARTÍCULO 1) Remítase al Tribunal de Cuentas de la Provincia del Neuquén, los Estados Contables de la Municipalidad de Zapala, correspondiente al Balance General Ejercicio Económico Año 2025 con el correspondiente Dictamen de la Contralora Municipal, Cra. Patricia Brusco.

FECHA: 11/06/26

DECLARACIONES C.D.

DECLARACIÓN 300

ARTÍCULO 1) Declárese de Interés Legislativo la trayectoria del deportista zapalino, Carlos Néstor "Cacho" Dinamarca, Campeón Argentino de Ciclismo de ruta, Categoría Máster E1.

FECHA: 11/06/26

Edición de 3 páginas

SUMARIO

RESOLUCION C.D.2

DECLARACIONES C.D.2

BOLETÍN OFICIAL

E-mail: boletinoficialzapala@gmail.com

Elaborado por:

**BOLETÍN OFICIAL
MUNICIPALIDAD DE ZAPALA**

Av. San Martín 215
(8340) ZAPALA



**MUNICIPALIDAD DE ZAPALA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
REPÚBLICA ARGENTINA**

TELÉFONOS MUNICIPALES

Conmutador Central	430243
Secretaría de Obras y Servicios Públicos	430949
Secretaría de Desarrollo Social	421940
Tránsito y Transporte	431311
Inspección General	421499
Oficina de Turismo	424296
Línea de Reclamos Obras y Servicios	422967
Corralón Municipal	430886
Fax Gobierno	432266
Fax Hacienda	421004

Secretaría de Ambiente y Desarrollo	421499
Fiscalía Administrativa Municipal	424166
TELÉFONOS CONCEJO DELIBERANTE	
Conmutador	430200
TELÉFONO JUZGADO DE FALTAS	
Juzgado de Faltas Municipal	430769
TELÉFONOS DEFENSA CIVIL (103)	
Dirección de Defensa Civil	423132
	430047
TELÉFONO JUNTA ELECTORAL	
Junta Elec. Munic Av. San Martín 155	430243 int. 47

Nota: Aquellas áreas de gobierno que deben publicar disposiciones tendrá que dirigirse a la Dirección del Boletín Oficial de la Municipalidad de Zapala.

Suscripción: Aquellas instituciones interesadas en recibir mensualmente el B.O.M deben dirigirse por nota a la Oficina de Boletín Oficial, Avda. San Martín 215.

En formato digital: boletinoficialzapala@gmail.com

Del Código de Procedimientos Administrativos

Art. 186) Boletín Oficial Municipal. Créase el Boletín Oficial Municipal como único órgano de publicidad de los actos jurídicos publicables de los poderes públicos municipales. Se presume de conocimiento público iure et de jure todo acto jurídico publicado a través del Boletín Oficial Municipal.